



DECRETO N° 2383 /

LAJA, agosto 16 de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2011.
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario;
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 04/08/2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE:** Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2011" proyecto comuna de Laja, entre el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío-Bío, de fecha 04/08/2011.

2.- **PROCÉDASE:** a la recepción de recursos correspondientes al convenio de Transferencia de recursos "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2011", monto que asciende a la suma de \$4.763.000.- (cuatro millones setecientos sesenta y tres mil pesos), fondos contemplados en la partida 21, capítulo 01, programa 05, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 340. Traspaso que hará efectivo la Secretaria Regional de Planificación y Coordinación de la región del Bío-Bío, en una cuota por la suma de \$4.763.000. Los fondos sólo podrán ser utilizados en el financiamiento y gestión del proyecto antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/xov *16/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).